

➔ ¿Qué ha cambiado en la Inspección Obligatoria? (Real Decreto 984/2015 de 30 Octubre).

Ya no es un MONOPOLIO DE LAS DISTRIBUIDORAS. Ahora existen 45 días de libre competencia en el que usted puede elegir, con quien hacerlo. Hacerlo con CECOBA SERVICIOS INTEGRALES S.A. es igual que si lo realizara con NEDGIA (antes gasNatural), es exactamente igual todo, excepto el **PRECIO**, que **USTED SE AHORRA EL 30%**.

➔ ¿Cuándo debo realizar la Inspección? (Real Decreto 919/2006 de 28 Julio).

La Inspección se deber realizar en AÑO NATURAL en que se cumplen 5 AÑOS desde la anterior. Recuerde que no existe día y mes de cumplimiento, sino el año natural en que se cumplen los cinco. Y en cualquier momento incluso antes de recibir la Carta de Nedgia (antes gasNatural) la puede realizar, salvo pasado 45 días desde la fecha de Carta que le marca la Distribuidora. **Las instalaciones Inspeccionadas en el 2013, le corresponde en el 2018.**

➔ ¿Tengo que PAGAR ALGO EN METALICO, a los Técnicos?

NO. Tanto si lo hace con CECOBA SERVICIOS INTEGRALES S.A., como si lo hace con su distribuidora Nedgia, el coste de la Inspección lo pagará a través de SU FACTURA DEL GAS. **NO COBRAMOS EN EFECTIVO**
Nosotros les dejamos copia del Acta de Inspección y de la Factura, y posteriormente nos encargamos del informar a NEDGIA, colgando en su página Web estos documentos escaneados, para que la factura se la pasen al cobro, a través de la comercializadora que le emite la factura de su consumo de gas. Y Nedgia pasa informar como realizada su inspección.

➔ ¿Por qué recibirá dos cartas de Nedgia sobre la Inspección Periódica?

Siempre le han realizado y le han cobrado dos Inspecciones, la de IRI, y la de la IRC. Antes como solo las Distribuidoras podían realizar este trabajo, se hacían las inspecciones de la Instalación de su casa y de la Instalación Receptora Común. Y en la factura no lo diferenciaban, le pasaban más de 60€, y todo el mundo pensaba que era por la Inspección de su casa. Ahora como la Inspección Periódica Individual (IRI) y la Instalación Receptora Común (IRC) pueden ser realizadas por empresas distintas, por ello va a recibir dos cartas, en las que le indican lo que le van a cobrar por una y por otra, actualmente en el entorno de 51,16€ y 10,45€ respectivamente I.V.A. incluido. Para realizar la Común, nos debe llamar el Presidente o un cargo de la Comunidad y cada vecino usuario de gas también se ahorrarán un **30%**.

Recuerde con CECOBA SERVICIOS INTEGRALES se ahorrará un **30%**.

➔ ¿Cómo sabe usted cuando termina el Plazo de los 45 días?

En la carta que recibirá del NEDGIA, le indican expresamente que día es el último, para poder elegir como usuario a una empresa como CECOBA. Antes de ese día, la Documentación tienen que estar colgada en la Web de la Distribuidora. Por ello, hasta dos días antes de esa fecha que le indican, podemos realizar la Inspección. Pasada esa fecha ya usted ya no puede elegir y solo se le podrá hacer la Inspección la empresa Distribuidora, al precio que ellos marcan, que es un 30% más caro.

➔ ¿Cómo puedo saber si me corresponde la Inspección?

Llamando al **teléfono gratuito de la Distribuidora 900 100 252** y preguntando si su última inspección se realizó en el 2013. O esperar a ver si reciben la carta de la Distribuidora en la que se lo indican.

Nosotros conocemos que en esta zona le corresponde a la mayoría de los usuarios hacer la inspección, pero nosotros no accedemos a los datos de los usuarios, ni conocemos cuando les van mandar las cartas informativas.

➔ ¿Quiénes somos, CECOBA SERVICIOS INTEGRALES S.A.?

Somos una empresa Instaladora Habilitada por la Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas, con el Registro Industrial nº 65501, con más de 40 AÑOS de experiencia en el mundo del gas. Hemos sido durante 14 años empresa subcontrata de gasNatural hoy llamada NEDGIA, en el servicio de Inspección Periódica. Ahora trabajamos directamente, y por eso podemos bajar los precios. **Nuestra Sede Social - Calle Cronos 18- 28037- Madrid.** Polígono Industrial San Blas.

Estamos compitiendo en inferioridad de condiciones frente a una Gran Empresa, para intentar defender nuestros puestos de trabajos, y para que el USUARIO DE GAS pague menos por la Inspección. **¡¡AYUDEMOS!!**

Y si usted quiere realizar la Inspección, estaremos encantados de atenderle en el 913756458. Y si quiere esperar a la Carta de NEDGIA póngase en contacto con nosotros cuando la reciba.